Secretaría

Lcda. Tania Barbarossa Ortiz

- ☐ Ver al dorso
- ☐ Para su información
- ☐ Notas
- ☐ Para mantenerle al día
- ☐ Expediente
- ☑ Dar Cuenta
- ☐ Registrar y Procesar
- ☐ Archivar
- ☐ Preparar Carta

Senado
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico
00902-3431

T: 787.722.3460
787.722.4012
F: 787.723.5413
W: www.senadopr.us

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- ☐ Hacienda
- ☐ Gobierno
- ☐ Seguridad Pública y Judicatura
- ☐ Salud
- ☐ Educación y Asuntos de la Familia
- ☐ Desarrollo Eonómico y Planificación
- ☐ Urbanismo e Infraestructura
- ☐ Jurídico Penal
- ☐ Jurídico Civil
- ☐ Agricultura
- ☐ Recursos Naturales y Ambientales
- ☐ Comercio y Cooperativismo
- ☐ Turismo y Cultura
- ☐ Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- ☐ Bienestar Social
- ☐ Asuntos Municipales
- ☐ Recreación y Deportes
- ☐ Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- ☐ Desarrollo de la Región del Oeste
- ☐ Asuntos de la Mujer
- ☐ Asuntos Internos
- ☐ Reglas y Calendario
- ☐ Asuntos Federales
- ☐ De la Montaña
- ☐ Ética

COMISIONES ESPECIALES

- ☐ Puerto de las Américas
- ☐ Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- ☐ Sobre Reforma Gubernamental

COMISIONES CONJUNTAS

- ☐ Informes Especiales del Contralor
- ☐ Donativos Legislativos de Puerto Rico
- ☐ Internado Córdova-Fernós
- ☐ Internado Pilar Barbosa
- ☐ Internado Ramos Comas
- ☐ Código Penal
- ☐ Revisión y Reforma del Código Civil
- ☐ Alianzas Público Privadas
- ☐ Auditoría Fiscal y Manejo Fondos Públicos
- ☐ Revisión Continua Código Penal y Reforma de las Leyes

769.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal Autónomo de Cataño
Cataño, Puerto Rico

PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA LEY 238 DE 31 DE AGOSTO DE 2004, CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS

Municipio Autónomo de Cataño

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
GOBIERNO MUNICIPAL DE CATAÑO
Oficina de Ayuda al Ciudadano

HOJA DE TRÁMITE

Fecha	Enviado a	Iniciales
1 de febrero de 2013	Hon. Eduardo Bathia Gautier	
	Presidente	
	Senado de Puerto Rico	

De: Municipio de Cataño
Programa para las
Personas con Impedimentos

Asunto: Envío de Plan Estatrégico, Carta de Derechos de Las Personas con Impedimentos Ley 238

Recibido por:

Fecha: feb 4, 2013
9:54 am

PO Box 428 Cataño, PR 00963-0428 Cataño CIUDAD DE UN NUEVO AMANECER (787) 788-0404 Fax. (787) 993-6993

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Cataño
José A. Rosario Meléndez, Alcalde

Cataño
CIUDAD DE UN NUEVO AMANECER
Oficina de Ayuda al Ciudadano

HOJA DE TRAMITE

Fecha	Dirigido a	Iniciales
24/ene/2013	Hon. José A. Rosario Meléndez	
	Alcalde	
	Remitente	
De	Adelina Ramos Meléndez	
	Directora	
	Oficina de Ayuda al Ciudadano	
Asunto	**Plan Estratégico para la Implantación de la Ley 238 de 31 de agosto de 2004**	

La Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos (OPPI) solicitó a través de nuestra Oficina, un plan estratégico para implantar la ley que concede derechos a las personas con impedimento. Este plan estratégico incluye **solamente** las metas y estrategias a seguir para orientar a todo el personal del Municipio, a las personas con impedimento y la identificación de algunas barreras arquitectónicas que puedan mejorarse a través de la Oficina de Obras Públicas Municipal.

Se requiere la firma de la Autoridad Nominadora del Municipio.

Recibido por _____ Fecha: 24 enero-13

PO Box 428 Cataño, PR 00963-0428 Cataño CIUDAD DE UN NUEVO AMANECER (787) 788-0404, ext. 4220 Fax (787) 993-6989

INDICE

I. Introducción

II. Situación Actual Programa Ayuda a las Personas con Impedimento

III. Metas para el Plan Estratégico

IV. Conclusión

I. INTRODUCCIÓN

Comenzamos nuestro compromiso realizando un trabajo honesto y de calidad, desarrollamos una administración responsable, dirigimos el rumbo de nuestro Pueblo en el sendero del bienestar, entregados en arduo trabajo, establecimos cimientos de un desarrollo incomparable y continuaremos mejorando la calidad de vida de todos nuestros ciudadanos.

En los pasados cuatro (4) años nuestra Administración Municipal se dio a la tarea de sanear las finanzas del Municipio de Cataño ya que heredamos un déficit de más de diez millones de dólares. A pesar de no contar con el respaldo de muchas organizaciones públicas y municipales, pudimos salir adelante con las diferentes encomiendas que nos propusimos traer al Pueblo.

Nuestro compromiso constante es velar por los derechos y el bienestar de los ciudadanos de nuestro Municipio de Cataño. Hemos trabajado con dedicación teniendo como horizonte la honestidad en nuestro diario quehacer y sobretodo cero tolerancia a la corrupción. A pesar de las dificultades económicas que enfrentamos a raíz de la herencia administrativa, miramos hacia el futuro para continuar prestando servicios en igualdad de condiciones para todos nuestros ciudadanos. Se mejoró la infraestructura municipal, establecimos nuevas opciones en el área de salud, educación, seguridad y deportes. Se desarrollaron actividades que han fomentado una mejor calidad de vida entre nuestras familias. Se hizo justicia social a la Comunidad de Juana Matos otorgándoles títulos de propiedad y estamos en este proceso con la Comunidad de La Puntilla y Cucharillas. Se inauguraron facilidades que a pesar de estar construidas, tenían visos de construcción y hubo que reconstruir las mismas.

Para los próximos cuatro (4) años esta Administración seguirá atendiendo las necesidades de nuestro pueblo como son la salud, recreación, rehabilitación de viviendas y hacer justicia social a nuestros ciudadanos. Pensamos en la construcción de nuevas facilidades deportivas, nuevos proyectos de vivienda social, programas de desarrollo económico para nuestros comerciantes, la maximización y desarrollo de nuestro frente marítimo en todas sus cualidades, rehabilitar el casco urbano así como promover el turismo en nuestro Municipio. Todo nuestro quehacer está dirigido a los ciudadanos de nuestro Pueblo y las personas con impedimentos son parte de este Pueblo que desea salir adelante.

II. Situación Actual –Programa Ayuda a las Personas con Impedimentos

El Programa de Ayuda a las Personas con Impedimento surge como respuesta a la necesidad expresada por los ciudadanos del Pueblo de Cataño. Para el año 2003 a través de la propuesta W.I.A. comenzó a promocionarse el empleo para personas con impedimentos. Inicialmente se ofrecían orientaciones, apoyo y seguimiento a los trámites de los asuntos personales que tenían los ciudadanos en diferentes agencias del Gobierno y así surgió el Programa de Ayuda a las Personas con Impedimentos. A través de fondos federales y municipales se obtuvieron dos (2) vehículos para ofrecer transportación a este sector de la población, además se reclutó el personal necesario para iniciar el programa. Para el año 2009, se realizaron las gestiones correspondientes para comenzar a operar el Programa de Transportación para Personas con Impedimentos (TAPI) de manera que estos ciudadanos tuvieran accesibilidad para realizar sus asuntos personales, sin importar a qué lugar deben desplazarse.

El Programa de Ayuda a las Personas con Impedimentos promueve una mejor calidad de vida a la comunidad con impedimentos. Los recursos humanos adscritos a este Programa ofrecen orientaciones, charlas educativas y actividades como lo son excursiones a lugares recreativos y culturales. Los empleados también son capacitados a través de talleres y adiestramientos ofrecidos por la Oficina de Recursos Humanos del Estado.

Contamos con una Oficina de Ayuda al Ciudadano, Asuntos de la Mujer y Asuntos de la Juventud a través de las cuales se brinda servicios a este sector de la comunidad para manejar diferentes situaciones personales que le afecten. En este momento el Programa de Ayuda a las Personas con Impedimentos está adscrito a la Oficina de Ayuda al Ciudadano. El personal de estas oficinas provee a las personas con impedimentos, padres y familiares la orientación, referidos, coordinación y asistencia para que ellos puedan lograr desarrollo dentro de su condición. Además le facilita el acceso a los servicios educativos, médicos, vivienda, recreación y transportación de acuerdo a sus necesidades particulares, tanto en nuestra Casa Alcaldía como a través de otras agencias estatales.

Se ofrecen charlas para motivar la comunicación efectiva y el trato digno hacia las personas con impedimentos a los estudiantes de las escuelas públicas de nuestro Municipio así como a través de instituciones educativas a nivel privado y universitario.

La misión principal de nuestra Administración es proteger y garantizar los derechos de las personas con impedimentos para lograr la igualdad e integración de éstos. La comunidad debe comprender y reconocer el valor de las personas con impedimentos, que se promueva su igualdad a una vida plena y que se considere su integridad como seres humanos.

Programa de Ayuda al Impedido

El Programa de Ayuda al Impedido está adscrito a la Oficina de Ayuda al Ciudadano. Esta oficina ofrece los siguientes servicios:

- Orientación a las personas con impedimentos sobre los programas, servicios y beneficios a los cuales tienen derecho.
- Orientación sobre los requisitos, mecanismos, medios, recursos o procedimientos para obtener, participar y beneficiarse de éstos y hacer valer sus derechos.
- Coordinar viajes dentro y fuera de los límites del Municipio de Cataño para que esta población pueda movilizarse a realizar sus actividades.
- Mantiene datos demográficos de los ciudadanos que tienen condiciones que limitan sus capacidades de independencia y de aquellos que se encuentran con condiciones de salud severas.

III. Metas para lograr la Implantación de la Carta de Derechos

Meta Número 1 Orientación y Capacitación del Personal sobre la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor a Realizar	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Capacitar a todos los empleados con relación a los derechos de las personas con impedimentos y la legislación aplicable.	Establecer protocolos y normativas sobre la política pública de los derechos de las personas con impedimentos.	Alex Morales Y la Oficina de Recursos Humanos	Se Cordinar con la Oficina de Recursos Humanos y el Programa, para sistemáticamente brindar estos talleres a la empleomanía del Municipio de Cataño	2013		Todo empleado deberá completar un mínimo de tres horas crédito sobre derechos de la personas con impedimentos, trato digno y temas relacionados cada dos años

Meta Número 2 Base de Datos sobre las Personas con Impedimentos						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Establecer una base de datos de la población con impedimentos.	Recopilación y registro de información para establecer la base de datos. La misma debe contener: a. Cantidad de personas y tipos de impedimentos b. Servicios solicitados por las personas con impedimentos información sobre las personas con impedimentos que sea relevante para fines estadísticos	Personal Administrativo Oficina de Labor Social	Obtener y recopilar los datos requeridos para la base de datos. Entradas fecuentes a la base de datos para el desglose de información	2013		

Meta Número 3 Divulgación de Información a la Población con Impedimentos						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Distribuir información sobre programas y servicios disponibles.	Orientar a las personas con impedimentos que visitan nuestras dependenias. Informar los programas y servicios que se ofrecen a la población con impedimentos (transportación, empleo, salud, seguridad, vivienda, recreación y deportes). Preparar material educativo e informativo. Tener disponible el material educativo e informativo.	Personal que labora eb el Programa	Disponer de material educativo sobre ley 238 y servicios del Municipio. Reproducir Opusculos sobre Ley 238	2013		

Meta Número 4 Identificación de Facilidades Accesibles y Remoción de Barreras Arquitectónicas						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Identificación de la facilidades accesibles	Realizar un inventario de las facilidades accesibles en el municipio.	Personal del Programa, Oficial de Labor Socical		2013		

Meta Número 5 Asistencia Tecnológica al alcance de las Personas con Impedimentos						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
1.Obtener equipo tecnológico para la biblioteca. 2.Diseñar programa de servicios dirigido a atender las necesidades de asistencia tecnológica de las personas con impedimentos.	1.Petición de fondos a senadores y representantes del municipio. 2. Petición de fondos a las empresas privadas. Solicitar Propuesta.	Coordinador de Biblioteca Municipal. Oficial de Labor Social.		2013 2013		Este es un trabajo en conjunto.

I. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amanazas
A. Exelentes relaciones con la Administración. B. Capacidad para trabajar en equipo. C. Respeto y confianza de nuestros clientes. D. Excelentes relaciones con agencias similares a los municipios aledaños.	A. Mejorar los servicios. B. Continuar fortaleciendo la imgen del programa. C. Establecer contactos con oficinas símilares.	A. Falta de Presupuesto. B. Alto costo de equipo médico. C. Burocracia gubernamental.	N/A

Municipio de Cataño
Plan Estratégico para la Implantación de la
Ley 238 de 31 de agosto de 2004

Hon. José A. Rosario Meléndez, Alcalde

1ro de febrero, 2013
Fecha

Adelina Ramos Meléndez, Directora
Oficina de Ayuda al Ciudadano

Alex Morales Quiñones, Enlace Interagencial
Programa Servicios a Personas con Impedimientos